

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1226 /11.

Buenos Aires, 29 SEP 2011

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

29, 09, 11

TERESITA SEGURO PON

SECRETARIA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN **VISTO**

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 51 inciso II) de la Ley 24.946, la Ley 25.165; y,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (en adelante COMJIB), representada por la Coordinadora de la Oficina Regional, Dra. D. Elena Domínguez Peco, la Fundación Aequitas, representada por su Directora, Sra. Almudena Castro-Girona Martínez y la Delegada de la fundación en Argentina, Sra. Otilia Zito Fontán, y el Ministerio Público de la Defensa (en adelante MPD), representado por la suscripta, han firmado un "Acuerdo Específico de Colaboración".

Que la COMJIB ha firmado convenios marcos de colaboración con el MPD y con AEQUITAS, a través de los cuales se estableció la constitución de una Comisión de Seguimiento que acordará el programa de desarrollo de los convenios de mención.

Que a través del presente "acuerdo", se estableció trabajar en forma conjunta en la protección de las personas con discapacidad, por lo que se conviene entre las tres instituciones la oportunidad de realizar un único acuerdo específico para el desarrollo de estas actividades.

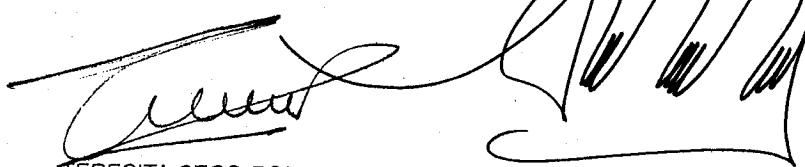
Que, en virtud de la relevancia institucional del acuerdo suscripto, corresponde dar amplia publicidad a su contenido, en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.

Por ello, en mi carácter Defensora General de la Nación,

RESUELVO:

PROTOCOLIZAR el *"Acuerdo Específico de Colaboración"* suscripto por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, representada por la Coordinadora de la Oficina Regional, Dra. D. Elena Domínguez Peco, la Fundación Aequitas, representada por su Directora, Sra. Almudena Castro-Girona Martínez y la Delegada de la fundación en Argentina, Sra. Otilia Zito Fontán, y el Ministerio Público de la Defensa, representado por la suscripta

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.-



TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



FECHA:

29/09/11

COMJIB

Fundación
AequitasConsejo General del
Notariado EspañolMinisterio Público
de la DefensaTERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS, EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Y LA FUNDACIÓN AEQUITAS

Signatures
En Buenos Aires a 27 de septiembre de 2011

REUNIDOS

De una parte, la Sra. D. Elena Domínguez Peco, en calidad de Coordinadora de la Oficina Regional de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (en adelante COMJIB), con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 1º, C.A.B.A, República Argentina, y en representación de ésta.

De otra parte, la Dra. Stella Maris Martínez, en calidad de Defensora General de la Nación, con domicilio en la Avenida Callao 970, C.A.B.A., República Argentina, y en representación del Ministerio Público de la Defensa (en adelante, MPD).

De otra parte, la Sra. Almudena Castro-Girona Martínez, en su calidad de Directora de la Fundación Aequitas, y la Sra. Otilia Zito Fontán, en su calidad de Delegada de la Fundación Aequitas Argentina, con domicilio en Av. 13 N° 770 (B1900TLG), La Plata, P.B.A, República Argentina, y en su representación.

EXPONEN

1.- De conformidad con la cláusula cuarta del convenio Marco de Colaboración entre la COMJIB y el MPD y del convenio Marco de Colaboración de la COMJIB y la Fundación Aequitas, para la ejecución de ambos acuerdos se constituirá una Comisión de Seguimiento, que acordará el programa de desarrollo de los convenios marco.

2.- En el marco de dicha comisión se elaborará un plan de acción anual.

ACUERDAN

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Seguimiento, por parte de COMJIB a la Sra. Marisa Ramos, Coordinadora General, y a la Sra. Elena Domínguez, Coordinadora de la Oficina Regional con sede en Buenos Aires; por parte del MPD a la Dra. Florencia Hegglin y al Dr. Javier Lancestremere, y por parte de la fundación de Aequitas a la Sra. Almudena Castro-Girona, Directora de la Fundación Aequitas, al Sr.



Julian Matías Castro, Director de Aequitas para Latinoamérica y a la Sra. Otilia Zito Fontán, Delegada de Aequitas en Argentina. Si se produjere alguna modificación en la designación de los miembros de la Comisión, se informará por escrito con suficiente antelación a la contraparte.

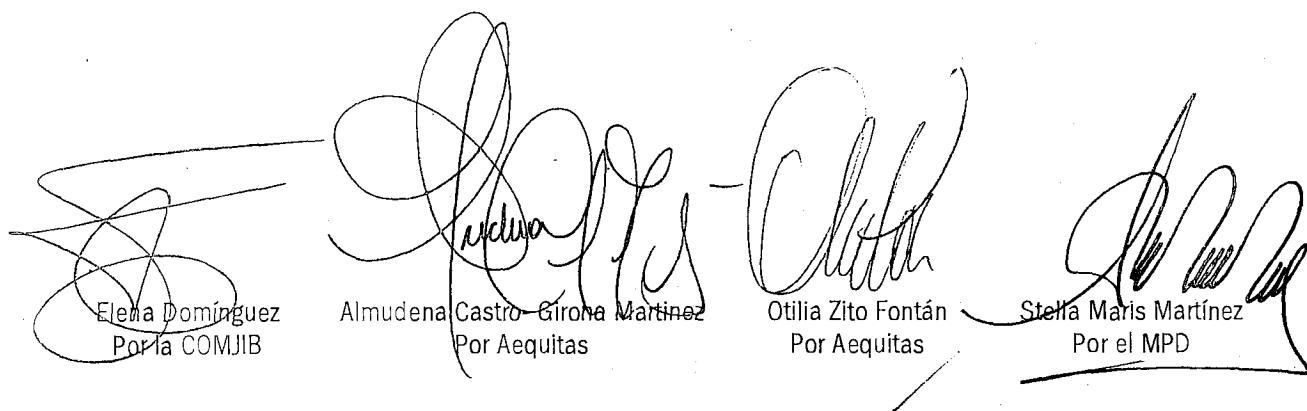
SEGUNDO.- Para el año 2011 se acuerda trabajar de forma conjunta en la protección de las personas con discapacidad en el marco de ambos acuerdos marco, por lo que se conviene por las tres instituciones la oportunidad de realizar un único acuerdo específico para el desarrollo de esta actividad tripartita.

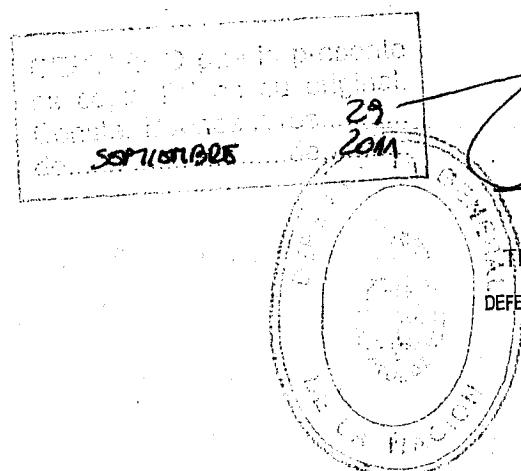
TERCERO.- Como acciones concretas, sin perjuicio de incorporar aquellas que surjan del mutuo acuerdo de las partes, se contemplan:

1. La creación de un programa conjunto de colaboración conforme al perfil de proyecto que se acompaña como anexo I al presente convenio.
2. La generación de reuniones de trabajo en el marco de dicho programa de actuación, tendentes a intercambiar impresiones sobre el modelo de protección de las personas con discapacidad psíquica por parte de la Defensa Pública, en aplicación de la normativa nacional y de la Convención de Naciones Unidas.
3. La concreta colaboración en las XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos que se desarrollarán en la ciudad de Salta los días 28 a 30 de septiembre, mediante el aporte de uno o varios expertos internacionales que puedan traer una experiencia comparada para ser analizada conjuntamente con la argentina.

CUARTO.- A la finalización del periodo señalado, las partes se reunirán para analizar los resultados relevados y las conclusiones del proyecto realizado, a fin de plantear posibles actuaciones futuras orientadas a implementar protocolos de actuación en el ámbito del MPD atinentes al modelo de protección de las personas con discapacidad psicosocial.

En prueba de conformidad, las partes firman por cuadruplicado, en el lugar y fecha señalados.


Elena Domínguez
Por la COMJIB
Almudena Castro-Girona Martínez
Por Aequitas
Otilia Zito Fontán
Por Aequitas
Stella Maris Martínez
Por el MPD



PROTECCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

APOYO A LA GENERACION DE UN PROTOCOLO DE ACTUACION PARA DEFENSORES

PERFIL DE PROYECTO

INSTITUCIONES IMPLICADAS:

Institución beneficiaria: Ministerio Público de la Defensa

Institución transferente: Fundación Aequitas

Institución colaboradora: Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

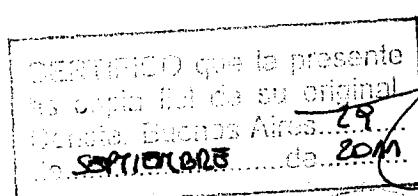
CONTEXTO:

1.- El MPD ha iniciado el proceso de creación de una unidad de abogados específicamente destinada a la protección de las personas con discapacidad psicosocial, que comenzó a funcionar en el mes de agosto. Esta unidad funcionará como "piloto" en tanto que su actuación será objeto de análisis para un adecuado relevamiento de informaciones cuantitativas y cualitativas de las necesidades detectadas que permitan en un escenario a mediano plazo generar un servicio más estructurado de defensa de personas con discapacidad acorde a la legislación nacional e internacional vigente.

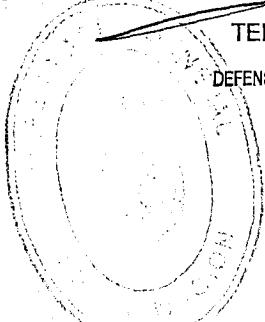
2.- La fundación Aequitas, con oficina regional en La Plata, tiene experiencia en la capacitación de actores del sector justicia en materia de protección de personas con discapacidad, y tiene como objetivo prioritario en este momento la difusión de la Convención de Naciones Unidas sobre la materia y el apoyo a los actores del sector en su implementación.

3.- La COMJIB, dentro de su línea de "protección de derechos humanos" trabaja en Recomendaciones que permitan atender las especiales características de los grupos más vulnerables, entre los que se incluyen sin duda las personas con discapacidad psicosocial.

OBJETIVO: apoyar al MPD en la creación de un protocolo de trabajo para los Funcionarios y/o Magistrados de la institución en su función



TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



como abogados de las personas con discapacidad psicosocial, llevando a terreno las recomendaciones de la normativa nacional e internacional vigente.

RESULTADOS ESPERADOS:

- 1.- Relevar información cuantitativa y cualitativa sobre el modelo de defensa implementado a modo de piloto
- 2.- Generar recomendaciones sobre las que estructurar un protocolo de actuación para Funcionarios y/o Magistrados del MPD.

PERIODO:

El proyecto se desarrollará en el segundo semestre de 2011.

A la finalización del período, evaluando el resultado obtenido, podrá en su caso firmarse un nuevo acuerdo específico en el que se concrete la colaboración para la implementación de las recomendaciones generadas.

LINEA DE BASE:

Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Ley Nacional de Salud Mental

Resoluciones de la Defensoría en desarrollo de las citadas normas

METODOLOGIA:

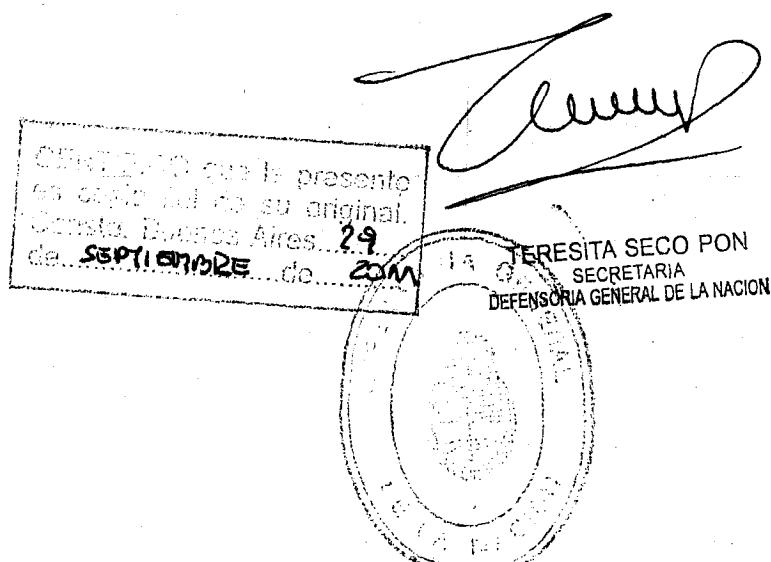
1.- Designación de un equipo de trabajo compuesto por:

3 miembros del MPD, a saber: Florencia Hegglín, Mariano Laufer Cabrera y Juan Pablo Olmos.

2 miembros de Aequitas, a saber: Otilia Zito Fontan y Julián Matías Castro

1 miembro de COMJIB, a saber: Elena Domínguez Peco.

2.- Fijación de la malla de datos con la que se va a trabajar para el relevamiento de datos: 26 de agosto de 2011



3.- Reuniones del equipo mensuales para analizar los datos que se van relevando e ir formulando observaciones y recomendaciones:

Martes 27 de septiembre

Viernes 28 de octubre

Lunes 28 de noviembre

4.- Jornada de intercambio de experiencias con expertos internacionales: expertos de Aequitas España acompañarán al MPD en las XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos que se celebrarán en Salta los días 28 a 30 de septiembre. En este marco se espera:

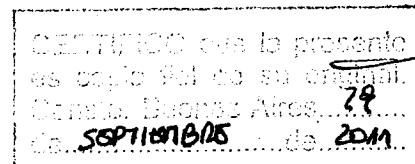
a) conocer la experiencia española

b) relevar información sobre la situación en las provincias

Todo ello mediante la generación de un panel de exposición y un taller de trabajo en el que se trabaje sobre el mismo modelo de relevamiento de datos que se haya acordado previamente por las partes en la reunión de agosto.

5.- Presentación del análisis de informaciones y propuestas de recomendaciones: Viernes 16 de diciembre.

Buenos Aires, a 27 de septiembre de 2011



TERESITA SECO PON
SECRETARIA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

